

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2671 *Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 16 de julio de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Lengua y Literatura Españolas.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 16 de julio de 2010 («BOE» de 27 de julio), por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado en Lengua y Literatura Españolas,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar su subsanación en los siguientes términos:

En la página 65765 la tabla Resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos debe ser sustituida por la que acompaña a esta Resolución.

«3. *Resumen de las materias que constituyen el título y su distribución en créditos*

Formación básica.	60	Obligatorias.	140
Optativas.	30	Prácticas externas.	–
Trabajo de fin de grado.		10»	

Madrid, 10 de febrero de 2012.–El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres.